



Expediente: 7112/17  
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ CHAILE MIRIAM LILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CHAILE, MIRIAM LILIA-DEMANDADO  
20275751228 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR  
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7112/17



H106029283996

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ CHAILE MIRIAM LILIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 7112/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Andrés Carlos Ostengo, por la suma de \$12333. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209607594839, el monto de \$ 11391,55 (\$ 9414,50 en concepto de *a cuenta de planilla de honorarios* más 21% de IVA: \$ 1977,05) a la Cuenta N° 31400941774-0655 del Banco Macro, a favor del letrado Andrés Carlos Ostengo, CUIT 20275751228, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.7112/17

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:  
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.